



INTENDENTE GILBERTO ALEGRE

## Suba de módulos, pases a planta permanente y recategorizaciones



ARQ. ALEJANDRA MATELLÁN

Viviendas para personal policial:

**“Se van a terminar, aunque todavía no hay adjudicatarios”**

# SUMARIO

N° 543 - 19 Febrero de 2024

**03** | El Intendente participó de la Misa de Acción de Gracias celebrada por el Obispo Torrado Mosconi por la canonización de Mama Antula..

**04** | Se confirmó el primer caso de encefalomiелitis equina en el distrito. La paciente ya fue dada de alta.

**05** | Suba de módulos, pases a planta permanente y recategorizaciones

**06** | Gilberto Alegre: “Los caminos rurales son un tema de preocupación histórica.”

**08** | Guardería municipal: una oportunidad para las familias

**09** | La Oficina de Empleo funciona en la Secretaría de Promoción.

**10** | Nueva identidad de la Municipalidad de General Villegas.

**12** | Viviendas para personal policial.

**14** | Consejo Escolar: apertura de sobres licitación MESA.

**15** | Verano Deportivo 2024

**19** | Familias Solidarias / Talleres Deportivos

**20** | HCD:  
**Sesiones Extraordinarias**  
Ordenanzas



La conmemoración fue declarada de “interés municipal.”



El intendente Gilberto Alegre se refirió al estado actual de los caminos rurales.



Torneo de Tejo y Triatlón en el Parque Municipal José de San Martín.



## MGV

MUNICIPALIDAD DE GENERAL VILLEGAS

Buenos Aires | Argentina

**Dr. Gilberto Oscar Alegre**  
Intendente Municipal

**Dr. César Leiva**  
Jefatura de Gabinete

**Fernando O. Galli**  
Secretario de Gobierno

**Arq. Alejandra Matellán**  
Secretaria de Obras y  
Servicios Públicos

**Gisela Bollini**  
Secretaria de Hacienda  
y Finanzas

**Alejo Arias**  
Secretario de Cultura  
y Educación

**Oscar Trojaola**  
Secretario de  
Desarrollo Social

**Mónica Spertino**  
Secretaria de Promoción  
y Producción

**Luis Plana**  
Secretario de Seguridad  
y Defensa Civil

**Silvia Álvarez**  
Secretaria de Deportes

**BOLETÍN  
OFICIAL**  
MUNICIPALIDAD DE  
GENERAL VILLEGAS

Rivadavia 840  
Área de Prensa  
(03388) 15524667

CANONIZACIÓN SOR MARÍA DE LA PAZ Y FIGUEROA

# El intendente Alegre participó de la misa de Acción de Gracias celebrada por Monseñor Mosconi

**El obispo de Nueve de Julio, monseñor Ariel Torrado Mosconi celebró la misa en acción de gracias por la canonización de la santiagueña peregrina el domingo 11 de febrero en la Parroquia Nuestra Señora del Carmen de General Villegas.**

Durante la misa concelebrada por el párroco local, padre Tomasz Wargocki, el Obispo recordó que horas antes María Antonia de San José de Paz y Figueroa - (popularmente conocida como Mama Antula) había sido canonizada en la basílica de San Pedro de Roma por el Papa Francisco.



Torrado Mosconi también hizo referencia que el 11 de febrero de 1957, el Papa Pío XII emitió la Bula “Quandoquidem adoranda”, por la que fue creada la Diócesis de Santo Domingo de Nueve de Julio, hace 67 años.

La conmemoración fue declarada de “interés municipal” y contó con la presencia del intendente Gilberto Alegre, funcionarios municipales y representantes de instituciones locales.

En nuestra ciudad, el colegio María Inmaculada fue creado en el año 1905 por un grupo de religiosas de la Congregación Hijas del Divino Salvador herederas de Sor María Antonia de Paz y Figueroa, fundadora de la Santa Casa de Ejercicios de la ciudad de Buenos Aires.

Partiendo de los textos bíblicos de la misa dominical y haciendo referencia a lo dicho por el Santo Padre en la homilía de la canonización, el Pastor diocesano propuso la vida y las actitudes de la nueva santa como testimonio y ejemplo actual y vigente. “Encontramos en ella un modelo acabado de mujer, cristiana y misionera”, comenzó su predicación. Con perseverancia y audacia supo y pudo superar los condicionamientos de la época para llevar adelante su propósito evangelizador.

LA PACIENTE ES DE LA LOCALIDAD DE SANTA REGINA

# Se confirmó el primer caso de encefalomiелitis equina en el distrito

**El resultado de laboratorio se conoció después que la paciente fuera dada de alta y evolucionado favorablemente en su domicilio. Desde las áreas de Medio Ambiente y Epidemiología se tomaron todas las medidas preventivas correspondientes.**

El Dr. Luis Irigaray, director médico del Hospital Municipal, fue quien corroboró el primer caso de la enfermedad en el distrito de General Villegas y aclaró que se trató de una paciente de Santa Regina, “que fue asistida e internada desde el 14 al 29 de enero pasado, que evolucionó favorablemente, fue dada de alta y se encuentra en su domicilio sin nuevos síntomas.”

El director destacó que “es un tema que preocupa y a nosotros nos ocupa, por eso se tomaron las medidas pertinentes respecto del control del foco epidemiológico por medio de Medio Ambiente, Zoonosis y Región Sanitaria.”

Irigaray hizo hincapié en que “la enfermedad se transmite a través de un vector, que es el mosquito y el contagio es más probable en zonas rurales donde hay caballos, obviamente infectados con esta virosis y que, por medio del vector, que es el mosquito es transmitida la enfermedad del animal a un ser humano.”

En cuanto al control del foco epidemiológico, el director destacó que “se trata de disminuir la posibilidad de replicación y crecimiento de este insecto para poder controlar un posible contagio futuro.”

Las medidas son muy similares a las de prevención en casos de dengue, teniendo en cuenta que el vector es también un mosquito “se debe tratar de disminuir la posibilidad de contagio por picadura y de replicación.”

“La humedad y las altas temperaturas, otorgan un ambiente propicio para el desarrollo de mosquitos, por lo que hay que tener mayores cuidados, sobre todo en pacientes que están más expuestos o que son más vulnerables y aquel que está expuesto por razones laborales, como pueden ser los trabajadores rurales”, señaló Irigaray.

Sobre la paciente, el médico señaló que se trató de “una persona mayor con enfermedades preexistentes y destacó a los “profesionales del ámbito hospitalario” ya que la paciente había comenzado 48 horas antes con síntomas e ingresó por un cuadro confusional, que es



característico de la patología.” Se trata de una “alteración en el sistema nervioso central y una dificultad en el habla, lo cual hizo sospechar de un cuadro encefalítico.”

Indicó además que “el diagnóstico presuntivo que figura en la historia clínica es de una encefalitis viral”, por lo cual consideró que “con muy buen tino se solicitaron los exámenes complementarios correspondientes para hacer el diagnóstico definitivo.”

Irigaray puso énfasis en la importante “labor de los colegas y de todo el los profesionales de la salud que estuvieron a cargo porque el diagnóstico presuntivo fue definitivo y pudieron hacer el tratamiento en tiempo y forma.”

La paciente, que recibió el alta médica el 29 de enero pasado, continuará con controles de sangre mientras se sigue un estricto control de los contactos.

“Queremos llevar tranquilidad a la sociedad, decirles que nos estamos ocupando y recordarles que lo más importante es la prevención y ante cualquiera de estos síntomas que son bastante característicos, se acerquen a las unidades sanitarias y hospital para poder ser asistidos”, sostuvo.

# Suba de módulos, recategorizaciones y pases a planta permanente



El Intendente Gilberto Alegre se refirió al reordenamiento de personal municipal que está llevando a cabo desde el inicio de su nueva gestión.

“Hicimos un nombramiento de aproximadamente 25 empleados jornalizados y ahora vamos a nombrar otros 25, incorporando a aquellos que estén en condiciones y vamos a subir los módulos a una categoría superior a esa gente que hace tantos años está trabajando en la municipalidad y nunca ha sido reconocida”, aseguró el intendente Gilberto Alegre.

En este sentido explicó que “cuando nos hicimos cargo del gobierno encontramos muchas irregularidades, una de las más complicadas es el tema vinculado con el manejo de la masa salarial que involucra al personal que está en planta temporal, jornalizados desde hace 10, 12 años o más. Rápidamente vimos una solución nombrándolos para que pasen a planta permanente”.

“

**“Esto no es un tema de horarios, es un tema de módulos”**

”

“Ahora también estamos con un tema que es de una injusticia muy grande, porque muchísima gente que está nombrada desde hace años permanece en las categorías iniciales en las cuales fueron nombradas y por eso vamos a otorgar un ascenso generalizado del

personal que está hace muchos años con los módulos con que ingresó. Esto no es un tema de horarios, es un tema de módulos”, añadió.

Además, consideró que “esta es una medida que estamos adoptando en este momento y esperamos concluir el 1 de marzo y una vez resueltos estos temas, vamos a dar aumento de sueldo”.

“Lo que nosotros hicimos fue poner a todos los empleados en tabla rasa para ver las situaciones que tiene el personal y en función de eso producir un nuevo ordenamiento que tiene que ver más con la realidad”, explicó Alegre.

Con respecto a los aumentos señaló que “si lo hubiésemos hecho o lo hacemos ahora seguiríamos con las mismas injusticias, porque los que cobran más seguirían haciéndolo y las categorías relegadas cobrarían mucho menos y lo que queremos es que quienes están en las categorías más bajas tengan una consideración por parte del municipio hacia ellos por los años de servicio”.

“Nosotros no nos vamos a hacer cargo de compromisos asumidos por la gestión anterior y no contamos con la capacidad de pago. Cuando el doctor Campana se fue, lo hizo con un arreglo con los gremios con una cláusula gatillo y es una plata que hoy por hoy el municipio no tiene”, reveló.

“Si Campana hizo un acuerdo de esa naturaleza debería haber previsto con qué íbamos a pagar los sueldos cuando se fueran y no tenemos forma, por eso empezamos a hacer el ordenamiento desde el inicio de nuestra gestión. Pensar hoy en día pagar la cláusula gatillo sería aumentar el sueldo de todos los empleados municipales un 40 por ciento y si nosotros tenemos presente que la masa salarial insume el 70 por ciento de todo el presupuesto, subir ese porcentaje significaría no tener ni para pagar la luz y crearíamos una situación financiera muy estrecha”, afirmó.

Finalmente aseguró; “lo que vamos a hacer ahora es reconocer el personal con antigüedad, subirle los módulos y nombrar gente en las categorías dando aumentos paulatinos en la medida en la que la capacidad financiera del municipio lo permita”.

INTENDENTE GILBERTO ALEGRE

# “Los caminos rurales son un tema de preocupación histórica”

**El intendente Gilberto Alegre se refirió al estado actual de los caminos rurales, la problemática que plantea el mantenimiento y la necesidad de mayor compromiso de los productores del partido.**

“Los caminos son un tema de preocupación histórica y no siempre se pueden dar respuestas apropiadas”, señaló Alegre, quien añadió que “estamos trabajando muy limitados porque recibimos un parque vial muy deteriorado.”

Sin embargo, destacó que “se están reparando máquinas que estaban prácticamente abandonadas, lo que nos va a permitir cumplir mejor la labor una vez incorporadas al servicio.”

Asimismo, sostuvo que “cuando se presentan situaciones climáticas extremas, es muy complicado dar soluciones. Tenemos aproximadamente 4 mil kilómetros

de caminos y, en el mejor de los casos, podemos llegar a tener 10 motoniveladoras. Es imposible que podamos reparar los caminos en pocos días, como los demandan vecinos y productores.”

“

**“Se están reparando máquinas que estaban prácticamente abandonadas”**

”

El intendente indicó que “aceptamos la responsabilidad del municipio por la falta de una inversión adecuada en el pasado, pero tenemos que entender que también se trata de una cuestión de educación en vecinos y productores, porque los caminos no se rompen solos. Hay vehículos que dejan huellas enormes y muy difíciles de recuperar rápidamente”, cuando transitan en días de lluvia.



“Hay disposiciones que establecen que no se puede salir después de 24 horas de la lluvia y no las respeta nadie. Hay productores que venden hacienda y cargan cuando llueve para salir al mercado” y lo cierto es que “actualmente el transporte es mucho más eficiente y puede ingresar con el barro”, pero “es un tema que tiene múltiples causas, pero sin ninguna duda, tiene que haber una mesa con los productores para tratarlo”, afirmó Alegre.

Sobre el resultado positivo que supone el trabajo de mantenimiento que realiza el consorcio vial del norte del distrito, al que se le cede el 80% de la tasa, Gilberto Alegre anticipó que se ofreció la posibilidad de “armar otro consorcio o conversar sobre en qué zonas podrían hacerse cargo los productores para encontrar una solución que permita dar una respuesta más rápida y apropiada para esta problemática.”

Manifestó además que “no es fácil, no podemos hacer promesas maravillosas porque no es posible. Hay que plantear rápidamente un cambio de paradigma en el manejo de los recursos. Hay que pedir que el dinero que pagan los productores por impuesto inmobiliario vuelva en caminos seguros y asfaltados.”

“

**“Hay que plantear un cambio de paradigma en el manejo de los recursos.”**

”

En este sentido indicó que “en varios lugares del mundo hay caminos de trocha angosta con una sola mano que sirven para que circule un solo vehículo y, para la zona rural, eso puede ser muy apropiado.”

Si bien refirió que habría algunas cuestiones técnicas para llevar adelante este proyecto, apuntó que “deberíamos empezar a buscar o reclamar soluciones y, sin ninguna duda, la Municipalidad tendría que aliarse con las entidades rurales y llevar adelante un reclamo común para hacerlo valer en toda la provincia.”



“

**“Hay que pedir que el dinero que pagan los productores por impuesto inmobiliario vuelva en caminos seguros y asfaltados.”**

”



**.UBA XXI** 

**Inscripciones  
1er trimestre  
2024**

**Pre-ingreso a la UBA**  
(se realiza en UBA XXI)  
Desde el 02/02 hasta el 16/02

**Inscripción a materias de UBA XXI**  
(se realiza en SUJ Guaraní)  
Desde el 14/02 11 hs. hasta el 28/02 17 hs.

Avda. Belgrano 229 1º piso  
General Villegas  
Tel. 02368-418025

SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN  MUNICIPALIDAD DE GENERAL VILLEGAS

# Guardería municipal: una oportunidad para las familias

La Guardería Municipal, dependiente del Sindicato de Trabajadores Municipales (STM), ofrece su servicio de atención a niñas y niños de la localidad a partir de los 2 años hasta los 4 o el ingreso al Jardín de Infantes.



El secretario de Finanzas del Sindicato de Trabajadores Municipales, Horacio Betanzo, explicó que el espacio “es para empleados municipales y toda la gente que quiera llevar sus hijos ahí porque no hace falta que estén adheridos al Sindicato”.

La guardería funciona de lunes a viernes de 7 a 13 horas en Pringles 471 de General Villegas y cuenta con personal capacitado para la atención de los más pequeños en etapa deambulador (aproximadamente 14 meses) hasta el ingreso al nivel inicial brindando un servicio a la comunidad.

Asimismo comentó que “tiene todo para que los chicos estén de la mejor forma posible porque es una casa muy linda que fue refaccionada, con aire acondicionado y calefacción y adaptada a sus necesidades”.

“Después de la pandemia fueron cambiando las costumbres y no volvimos a tener la cantidad de chicos que teníamos y ahora hay una reglamentación que considera que si tiene fiebre no puede ingresar porque tenemos un protocolo que cumplir”, reveló.

También destacó que “hace más de 25 años que funciona y han pasado muchos chicos y si bien hoy cambiaron los tiempos y hay jardines maternos, es una buena posibilidad para muchas familias”.

“Invitamos a aquellos que quieran traer a sus hijos que se acerquen y hablen con Mica Roldán, que está a cargo, y les va a explicar lo que necesitan para inscribirse y todo lo que tienen que llevar”, finalizó.



# La Oficina de Empleo funciona en la Secretaría de Promoción

La Oficina de Empleo que funcionaba en Pueyrredón 334, pasó a desempeñarse en la Secretaría de Promoción ubicada en el Palacio Municipal.

El intendente Gilberto Alegre designó al doctor Luis Irigaray a cargo de la Dirección Médica del Hospital Municipal “Nuestra Señora del Carmen” de General Villegas.

El médico es especialista en Cirugía General y Medicina Legal y actualmente se desempeña como secretario de Salud del distrito de Carlos Tejedor, motivo por el cual comenzará en funciones en nuestro Hospital desde el 1 de febrero.

Cursó su carrera médica en la Universidad Nacional de La Plata y cuenta con importantes estudios de posgrado. Entre sus experiencias académicas se destaca como Ayudante Diplomado de la Cátedra de Cirugía del Pregrado Sanatorio Argentino, Facultad de Medicina – UNLP. Fue Docente Titular de Anatómo-Fisiología del Instituto de Nivel Superior Gumercinda del Carmen de Casatti, Fundación M.E.H (Dr. Mario E. Hidalgo) de La Plata y es Profesor Titular en el Instituto Superior de Formación Terciaria (ISFT) N° 150 de Carlos Tejedor.

Se desempeñó como jefe de Residentes de Cirugía General del Sanatorio Argentino de La Plata, estuvo a cargo de la dirección médica de los hospitales de Pehuajó y Carlos Tejedor y desde el año 2008 es Médico Forense de la Superintendencia de Policía



Científica del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires.

El miércoles por la tarde, Irigaray estuvo reunido con la directora de Gestión y Administración de Salud, Fernanda Bonelli. Consultado sobre este nuevo desafío, Irigaray señaló que “a partir del 1 de febrero voy a formar parte del equipo y estaré a cargo de la dirección del Hospital Municipal de General Villegas.”

Asimismo, el nuevo director agradeció “el apoyo de los colegas y de todo el personal” y señaló finalmente: “espero estar a la altura de las circunstancias.”

INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

## Becas Municipales 2024

Becas municipales  
Becas de transporte a estudiantes de nivel terciario y universitario.  
Se extiende hasta el 1 de marzo.

SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

 **MGV** MUNICIPALIDAD DE GENERAL VILLEGAS

## VENCIMIENTOS

**Tasa Vial  
CUOTA 1**

**14  
MARZO**

SEGUNDO VENCIMIENTO

RENTAS

 **MGV** MUNICIPALIDAD DE GENERAL VILLEGAS

MARCA INSTITUCIONAL

# Nueva identidad de la Municipalidad de General Villegas

La gestión que asumió la administración el 10 de diciembre pasado encabezada por el Dr. Gilberto Alegre, decidió otorgar una nueva identidad de marca al municipio.

En primer lugar, se recuperó el escudo oficial del partido de General Villegas, que fue incorporado al logotipo permitiendo el imagotipo, según la aplicación de uso que se requiera.

En segundo término, se eligió el color azul que simboliza aire fresco, estabilidad y profundidad. Representa inteligencia, sabiduría, verdad, lealtad y confianza, virtudes que se corresponden directamente con el éxito de las cinco gestiones anteriores del intendente Gilberto Alegre, llevadas adelante entre los años 1995 y 2013.

El azul oscuro que refuerza la identidad de la marca, se utiliza para afirmar su fiabilidad y confianza. Estos rasgos positivos le otorgan a la entidad administrativa, la seguridad de un gobierno que propone cumplir con el lema que Gilberto Alegre ha impreso como intendente durante 18 años: Gobernar bien es posible.

El azul marino, que antiguamente era un color representativo de divinidades, es también el



114° ANIVERSARIO

VILLA SAUZE

**Villa Sauze**  
ACTO PROTOCOLAR  
Mié. 28 de febrero - 18 horas  
Plaza General José de San Martín



**MGV** MUNICIPALIDAD DE  
GENERAL VILLEGAS

## IDENTIDAD DE MARCA

**MGV** MUNICIPALIDAD DE  
GENERAL VILLEGAS

**MGV**



**MGV**  
MUNICIPALIDAD DE  
GENERAL VILLEGAS



**MGV**

tono del cielo y del mar. Transmite sensación de ritmo y continuidad que parece incrementar la productividad y contribuye al lema actual de #GobiernoEnMovimiento.

Si bien el primer objetivo de un logotipo es identificar una marca, queda claro que también puede ser utilizado para comunicar mensajes y valores importantes.

## El Escudo Oficial

De acuerdo a la Ordenanza Número 84 del 31 de julio de 1930, el Escudo Oficial del partido de General Villegas, diseñado por el arquitecto Héctor Ayerza, tiene forma de óvalo y se ve en primer término un manojito de espigas de trigo con una cinta que lo circunda.

Al pie se ubica un engranaje de maquinaria agrícola; a la izquierda una hoz y, en segundo término, un sol naciente que plasmó la esperanza de progreso de los habitantes de una tierra plena de riquezas naturales.

El profesional fue, además, quien diseñó los planos y dirigió la obra de construcción del Palacio Legislativo de la Ciudad de Buenos Aires entre 1925 y 1931. Falleció en 1949.



## Ayerza, el vasco que diseñó el Palacio Municipal y su escudo

En el año 1931, precisamente el 19 de agosto, la empresa Fiorito Hnos. y Bianchi, hizo entrega a las autoridades municipales del nuevo Palacio Municipal. El arquitecto Héctor Ayerza, el mismo que diseñó el palacio de la actual Legislatura de la ciudad de Buenos Aires, es además el creador del Escudo de la Municipalidad de General Villegas, ubicado en el frontispicio del edificio.

Héctor Ayerza, nieto de vascos, fue egresado de la Escuela de Arquitectura de la Universidad de Buenos Aires en 1916, realizó estudios de especialización en Francia, donde incorporó a su altísimo nivel profesional los principios de la tradición académica, que influyeron decididamente en el enfoque y la orientación de su carrera como arquitecto.

El 19 de agosto de 1931 visitó el pueblo de General Villegas para participar de un acto de suma importancia para todos sus habitantes: la inauguración del flamante edificio municipal, siendo por entonces intendente el señor Juan Sagardoy.

Consta textualmente en el acta de entrega: "...hallábase presente además el Señor Héctor Ayerza, arquitecto de la obra, el Señor Benedicto Bianchi en representación de la empresa constructora Fiorito Hnos. y Bianchi, y los vecinos, señores Constantino Gómez, Miguel P. Mutuverría, José Méndez y José Chavarri, entre otros..."

EL CONVENIO CON LA GESTIÓN ANTERIOR CONTEMPLABA PLAZO DE 12 MESES

## Viviendas para personal policial: “Se van a terminar, aunque todavía no hay adjudicatarios”

Así lo manifestó la Secretaria de Obras Públicas Alejandra Matellán, quien acompañó al intendente Gilberto Alegre a La Plata, donde mantuvieron una reunión con representantes de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía de la Provincia de Buenos Aires por el acuerdo iniciado con la gestión anterior para la construcción de viviendas.



El 7 de febrero pasado, el Intendente Gilberto Alegre y la Secretaria de Obras Públicas Alejandra Matellán se reunieron en la ciudad de La Plata con el Carlos Enrique Langone presidente de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía de la Provincia de Buenos Aires y otros representantes de la entidad, por el acuerdo iniciado durante la gestión anterior para la construcción de viviendas.

“Teníamos un acuerdo de reunirnos con este cuerpo, su equipo legal y técnico, respecto de la obra que estaba iniciada y es una preocupación porque el municipio tenía firmado un convenio donde el plazo de obra era de 12 meses y se vence en marzo. Las viviendas están muy atrasadas en obra y estamos muy lejos de los valores reales para poder terminarlas”, reveló la secretaria Matellán.

En este sentido explicó que “el compromiso sigue estando, al convenio hay que cumplirlo y en función de un nuevo plan de trabajo que nos han pedido realizar se va a evaluar qué puede aportar el municipio” y agregó que “hay que hacer una ampliación del presupuesto para que podamos finalizar las 12 viviendas, o realizar una adenda (documento que se agrega a un contrato existente para modificar los términos del acuerdo)”.

“  
“...al convenio hay que cumplirlo  
y se va a evaluar qué  
puede aportar el municipio”

”



“En principio, lo que se acordó es que las viviendas se van a terminar, aunque todavía no hay adjudicatarios, pero al momento de la terminación la Caja va a realizar el análisis de todos aquellos efectivos que estén inscriptos como beneficiarios de las viviendas”, apuntó.

Además indicó que deben realizar un análisis de la obra, plantear un plan de trabajo para lo que el municipio deberá aportar fondos.

“Es analizar esas cuestiones para poder poner en marcha nuevamente la obra”, dijo y consideró que “más allá de este tema en particular se pudo tener una aproximación, un primer contacto con la entidad”.

“

**“...por el momento no tenemos ningún otro convenio firmado y hasta tanto Nación no lo haga, para los municipios las posibilidades también son inciertas”.**

”

Finalmente comentó que “por el momento no tenemos ningún otro convenio firmado y ningún plan generando obra, incluso hasta tanto nación no lo haga en realidad para los municipios las posibilidades también son inciertas”.

“Todavía falta, creo que en un mes o dos meses más se va a empezar a tener una visión de lo que se puede llegar a iniciar como obra nueva, pero estamos trabajando con provincia y con nación en tratar de adecuarnos para realizar algo de obra”, concluyó.



CONSEJO ESCOLAR

# Apertura de sobres licitación MESA

El viernes 16 de febrero se realizó en la sede del Consejo Escolar de General Villegas, la apertura de sobres para conocer las ofertas de los proveedores para el programa Módulo Extraordinario para la Seguridad Alimentaria (MESA) destinado a niñas, niños y adolescentes escolarizados.

“Se presentaron cuatro proveedores para el mes de febrero que los establecimientos educativos inician el período compensatorio de los alumnos”, explicó la Tesorera del Consejo Escolar Lorena Ogni.

El Programa MESA Bonaerense, una iniciativa que busca garantizar la seguridad alimentaria y consiste en la entrega de un módulo alimentario mensual que alcanza a más de dos millones de familias de niños, niñas y adolescentes que asisten a los comedores escolares que funcionan en los establecimientos educativos incluidos en SAE.

“El objetivo principal es que el niño que viene a la escuela pueda estar y tener los nutrientes principales para su crecimiento, desarrollo y bienestar y además mejorar su rendimiento”, destacó.

Los estudiantes beneficiarios del programa recibirán

también un cuadernillo que cuenta con información nutricional y una guía de recetas saludables confeccionados por el equipo de la Dirección de Nutrición y Calidad de los Alimentos del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad.

En este sentido añadió que “el programa también colabora con la construcción de un entorno saludable en la escuela y en el hogar y a su vez contribuye con mejorar la salud, calidad de vida y desarrollo humano acercando igualdad de oportunidades”.

“En breve se dará a conocer el proveedor seleccionado que tendrá a cargo el módulo MESA este mes en el distrito y próximamente se realizará una nueva licitación al inicio del ciclo lectivo que durará en el lapso del año en curso”, finalizó.



# Verano deportivo 2024:

## Resultados Tejo

El último fin de semana se realizó en el Parque Municipal de General Villegas el Torneo de Tejo del cual participaron 50 parejas de las localidades de Ameghino, América, Lincoln, Junín, Bragado, Lomas de Zamora, El Triángulo de Bernal y General Villegas.

Este verano la Municipalidad te ofrece muchas actividades deportivas para que puedas disfrutar del Parque y el Balneario en familia y con amigos.

Informes: Secretaría de Deportes (+5493388)456940/671199/504728.



Resultados del torneo de Tejo según las diferentes categorías:

### Damas Única

- 1° Silvia Pucheta y Karina Alonso (Ameghino)
- 2° Silvina Sosa y Nélica Montenegro (El Campito – Junín)
- 3° Yolanda Montivero y Mirta Olaizola (General Villegas)

### Desde 15 a 59 masculino

- 1° Marcelo Hernández y Roberto Pérez (Lincoln)
- 2° Javier Mendoza y Sebastián Jaime (El Campito Junín)



- 3° Martín Montiel y Mateo Jaime (Junín)

### 60 en adelante masculino

- 1° Dionisio Santucho y Miguel Cardozo (Ameghino)
- 2° Carlos Vasallo y Lucio Godoy (General Villegas)
- 3° Jorge Fredes y Carlos Halatino (General Villegas)

**Balneario Municipal**  
**Aldo Rodríguez Orozco**

**Precios vigentes:**

Por día (de lunes a domingo):  
Menores (entre 6 y 12 años) \$250 Mayores \$350

Por semana completa:  
Menores (entre 6 y 12 años) \$700  
Mayores \$1.200

Por mes:  
Menores (entre 6 y 12 años) \$1500  
Mayores \$3.000

Uso de parrillas por día \$800  
Uso de quinchos por día \$1.100  
Uso instalaciones camping por día \$2.200



SECRETARÍA DE PRODUCCIÓN BUENOS AIRES

# Mercados Bonaerenses

**Emprendedores Locales, Pastas y Lácteos**

Vie. 23 de febrero/2024  
8.30 a 14 horas  
Plaza Principal  
Pringlés entre Rivadavia y Moreno  
General Villegas

SECRETARÍA DE PRODUCCIÓN **MGV** MUNICIPALIDAD DE GENERAL VILLEGAS

# 7K Medallas Finisher

## NOCTURNA

19.30 h Inscripción  
20.30 h Largada

Vie. 23 Feb  
Parque Municipal (calle Azcuénaga)

preparate!!

Informes e Inscripción:  
Oficina de Deportes, Parque Municipal  
Info: 3388456940 | 504728 | 671199

**MGV** MUNICIPALIDAD DE GENERAL VILLEGAS

**AGENDA DEPORTIVA FEB 2024**

“ **Viernes 23**  
**7K Nocturno**



# Resultados Triatlón

El domingo 18 de febrero se realizó en el Parque Municipal "General José de San Martín" la competencia de Triatlón (Natación- Kayak-Pedestrismo) de la que participaron 17 equipos y 3 atletas de manera individual en distintas categorías.

En estas ocasión las distancias fueron: en Natación 550 metros, Kayak 4 kilómetros y Pedestrismo 6 kilómetros.

El próximo viernes 23 de febrero se realizarán los 7 K Nocturnos desde el Parque Municipal -que fue reprogramada por cuestiones climáticas- y está prevista que la preinscripción se realice a las 19.30 y la largada de calle Azcuénaga a las 20.30 horas.

Posic	Natación	Pedestrismo	Kayak	Tiempo	Modalidad	Sexo	Categoría
1	Licera, Martín	Barreto, Walter	Juarisiti, Pablo	53´ 07"	Equipos	Masc	31 - 40
2	Licera, Juan	Barreto, Osvaldo	Guidi, Francesco	54´ 09"	Equipos	Masc	21 - 30
3	Córica, Graclano	Goedelmann, Ezequiel	Arbas, Daniel	55´ 19"	Equipos	Masc	31 - 40
4	Gómez, Pedro	Ibáñez, José Luis	Barrios, Mateo	55´ 30"	Equipos	Masc	31 - 40
5	Rodriguez Yapur, Jesus	Barreto, Mauricio	Pettersen, Esteban	57´ 10"	Equipos	Masc	21 - 30
6	Bordachar, Julieta	Pinedo, Eloy	Sánchez, Sergio	59´ 57"	Equipos	Mixto	51 - 60
7	Quiroga, Ramiro	Prenollio, Juan Pablo	Chiapapietra, Baltazar	1h 01´ 25"	Equipos	Masc	21 - 30
8	Fariás, Emanuel			1h 02´ 29"	Individual	Masc	31 - 40
9	Gómez, Pedro	Avaca, Nicolas	García, Mario	1h 03´ 19"	Equipos	Masc	41 - 50
10	Ottini, Mariano			1h 17´ 21"	Individual	Masc	31 - 40
11	Martínez, Leticia	Barreto, Valeria	Berón, Maria Eugenia	1h 07´ 40"	Equipos	Femen	41 - 50
12	Costa, Julio	García, Julio	Mirabelli, Marcelo	1h 10´ 36"	Equipos	Masc	41 - 50
13	Menghini, Juan Diego	Menghini, Patricia	Menghini, Micaela	1h 11´ 51"	Equipos	Mixto	21 - 30
14	Boschi, Marcelo	López, Noelia	Narbaiza, Hernan	1h 12´ 29"	Equipos	Mixto	41 - 50
15	Martínez, Leticia			1h 13´ 36"	Individual	Femen	31 - 40
16	Martínez, Leticia	Santacroce, Lorena	Santacroce, Lorena	1h 16´ 12"	Equipos	Femen	41 - 50
17	Pescara, Carlos	Pescara, Carlos	Pescara, Thiago	1h 17´ 29"	Equipos	Masc	Hasta 20
18	Ibáñez, Lourdes	Ibáñez, Alejandro	Ibáñez, Renata	1h 19´ 25"	Equipos	Mixto	21 - 30
19	Quiroga, Agustina	Milla, Daniela	Adami, Vanesa	1h 21´ 09"	Equipos	Femen	41 - 50
20	Ortiz, Graciela	Páez, María del Carmen	Luna, Daniela	1h 25´ 40"	Equipos	Femen	51 - 60





## Familias Solidarias que acompañan

La Secretaría de Desarrollo Social a través de la Dirección de Niñez y Adolescencia convoca a Familias del Partido de General Villegas que quieran incorporarse al programa Familias Solidarias para alojar temporalmente a un niño, niña o adolescente del Hogar Convivencial de nuestra ciudad. No es adopción.

Otra forma de acompañamiento es postularse para ser un referente afectivo y ser una figura de apoyo emocional para estos mismos niños, acompañando su crecimiento.

Abrigo, afecto, cuidado, respeto, protección, una mirada que contenga. Tenemos en nuestra comunidad niños, niñas y adolescentes que necesitan de tu solidaridad.

Todas aquellas familias interesadas pueden comunicarse al 3388-456455 o presentarse en Desarrollo Social – San Martín 472.



## Talleres Deportivos: Inscripción de proyectos en las localidades



Informes e inscripción:

Oficina de Deportes, Parque Municipal

Tel: 3388 456940 | deportesgralvillegas@gmail.com



MGV MUNICIPALIDAD DE GENERAL VILLEGAS

La Secretaría de Deportes convoca a quienes quieran dictar en el transcurso de este año distintas disciplinas deportivas y recreativas a que presenten su idea.

A través del deporte se brinda la oportunidad de transformar la vida de mucha gente.

El dictado de talleres tiene como fin la promoción de actividades para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas, logrando además su inclusión.

Informes e inscripción en Oficina de Deportes en el Parque Municipal o las Delegaciones Municipales, vía mail a [deportesgralvillegas@gmail.com](mailto:deportesgralvillegas@gmail.com) o al celular 03388 15-456940.

Tenés tiempo hasta el viernes 23 de febrero. Presentá tu proyecto!

**CONCEJO DELIBERANTE****ORDENANZAS - RESOLUCIONES  
DECRETOS****ORDENANZA N° 6509****VISTO:**

Las actuaciones obrantes en el Expediente N° 12440/23, correspondientes a la Licitación Privada N° 26/23 destinada a la "Provisión de mano de obra, maquinaria y materiales – ejecución de 40 nichos en el Cementerio de General Villegas", aprobada por Decreto N° 1843/23; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Decreto N° 1920/23 se adjudicó la licitación mencionada Ad Referéndum de la aprobación del Honorable Concejo Deliberante, al oferente **BERTERINI HNOS S.R.L.**

Que conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica de las Municipalidades resulta necesario solicitar la intervención del Departamento Deliberativo.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE GENERAL VILLEGAS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, ACUERDA Y SANCIONA LA SIGUIENTE:**

**ORDENANZA N° 6509**

**ARTÍCULO 1°:** Ratifícase el Decreto N° 1920 de fecha 13 de diciembre de 2023, por las razones expuestas ut supra.

**ARTÍCULO 2°:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial de Ordenanzas, cúmplase y archívese.

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, a los veintisiete días de diciembre de dos mil veintitrés.

**GUSTAVO M. SANTILLAN**, Secretario H.C.D.  
**CLAUDIAG. ESAIN** Presidente H.C.D.

Promulgada por Decreto N° 1987 del 28 de diciembre de 2023.

**ORDENANZA N° 6510**

*EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE GENERAL VILLEGAS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, ACUERDA Y SANCIONA LA SIGUIENTE:*

**ORDENANZA N° 6510**

**ARTÍCULO 1°:** Fijese en la suma de \$17.324.778.213,05 (Pesos Diecisiete mil trescientos veinticuatro millones setecientos setenta y ocho mil doscientos trece 05/100) el Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 2024 y estímesese en la suma de \$17.324.778.213,05 (Pesos Diecisiete mil trescientos veinticuatro millones setecientos setenta y ocho mil doscientos trece 05/100) el Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2024, conforme al Anexo I que forma parte de la presente Ordenanza.

**ARTÍCULO 2°:** Apruébase la Ordenanza Complementaria de Presupuesto que como Anexo II integra la presente Ordenanza.

**ARTÍCULO 3°:** Apruébanse las Planillas Analíticas de Sueldos Individuales, Retribuciones Globales y Guardias Médicas, que como Anexos III, IV, V y VI integran la presente Ordenanza.

**ARTÍCULO 4°:** Apruébase la Estructura Programática de la Administración Central, que como Anexo VII integra la presente Ordenanza.

**ARTÍCULO 5°:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial de Ordenanzas, cúmplase y archívese.

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, a los veintisiete días de diciembre de dos mil veintitrés.

**GUSTAVO M. SANTILLAN**, Secretario H.C.D.  
**CLAUDIAG. ESAIN** Presidente H.C.D.

Promulgada por Decreto N° 1994 del 29 de diciembre de 2023.



**Honorable Concejo Deliberante**  
Partido de General Villegas

**CLAUDIA ESAIN**  
Presidente HCD

**SUSANA BRIME**  
Vicepresidente 1° HCD

**ANALÍA BALAUDO**  
Vicepresidente 2° HCD

**GUSTAVO SANTILLÁN**  
Secretario HCD

**Bloque Juntos por el Cambio**

Ignacio García (Pte. Bloque)  
Claudia Esain  
Romina Domínguez  
Walter Sánchez  
Cecilia Capponi  
Betina Rasse  
Adrián Carengo

**Bloque Unión por la Patria**

Sol Fernández (Pte Bloque)  
Gerardo Chichiri  
Susana Brime  
Cristina Liprandi  
Horacio Pascual

**Bloque Villegas Avanza**

Agustín Bilotta (Pte Bloque)  
Analía Balaudo  
Sergio Tomaselli  
Mariana Dominici



Museo Carlos Alonso

# MGV



# MGV

**MUNICIPALIDAD DE  
GENERAL VILLEGAS**

---

Gobierno en Movimiento